INFORME TRIMESTRAL

ABRIL-JUNIO 2026

MTRA. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027

Introducción

El presente informe de actividades, correspondiente a los meses de **abril a junio de 2026**, tiene por objeto, a más de dar cumplimiento a los artículos 39, 44, 46, 53 fracciones XXVII y XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y 86 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, dar a conocer las acciones realizadas en el ejercicio de mis funciones y obligaciones, atendiendo al compromiso adquirido con la ciudadanía.

Convencida de que la alimentación es un derecho fundamental y eje esencial para el bienestar social, desde la regiduría se ha trabajado de manera comprometida para impulsar acciones que fortalezcan la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables en nuestro municipio. A través de los apoyos alimentarios se busca garantizar que ningún ciudadano carezca de lo más básico para su desarrollo. Estas acciones reflejan el compromiso de esta administración con la equidad, la salud y el desarrollo integral de nuestra comunidad.

1.-MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 fracción XV de la **Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas,** donde se estipula que las y los regidores tienen la obligación de informar trimestralmente sobre el trabajo realizado en comisiones, en sesión ordinaria del ayuntamiento; así como lo previsto en el artículo 39, 44, 46, 53 fracciones XXVII y XLVI de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas**, me permito presentar el Informe de Actividades Edilicias que comprende el período de **ABRIL a JUNIO del año 2026**.

2.-SESIONES DE CABILDO

Una de las principales funciones de los Regidores, es asistir y participar en las Sesiones de Cabildo, en donde se analizan, discuten y aprueban los principales asuntos del quehacer gubernamental, en ese sentido, asistí puntualmente a las siguientes sesiones:

- ✓ **Cuadragésima Sexta Sesión de Cabildo y Trigésima Octava Ordinaria,** de fecha 15 de abril del año 2026.
- ✓ **Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo y Trigésima Novena Ordinaria,** de fecha 30 de abril del año 2026.
- ✓ **Cuadragésima Octava Sesión de Cabildo y Cuadragésima Ordinaria,** de fecha 15 de mayo del año 2026.
- ✓ **Cuadragésima Novena Sesión de Cabildo y Cuadragésima Primera Ordinaria,** de fecha 29 de mayo de 2026.

- ✓ **Quincuagésima Sesión de Cabildo y Cuadragésima Segunda Ordinaria,** de fecha 15 de junio del año 2026.
- ✓ **Quincuagésima Primera Sesión de Cabildo y Cuadragésima Tercera Ordinaria,** de fecha 29 de junio del año 2026.

3.-COMISIÓN QUE PRESIDO.

"Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología "

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, se encuentra integrada por:

Araceli Guerrero Esquivel	PRESIDENTA
Cristopher Ciro Licona Ramírez	SECRETARIO
María Elena Márquez Martínez	VOCAL1
María de Lourdes Martínez Pérez	VOCAL 2
Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez	VOCAL 3

Dentro de las actividades realizadas durante el periodo que se informa como presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en fecha 21 de abril se celebró la continuación de la Sesión desarrollada en fecha 21 de agosto de 2025, en donde se presentó un Informe de la C. L.T.E. Alba Verónica Dena, Subdirectora de Turismo Municipal, respecto

al Plan Municipal de Desarrollo Turístico de Guadalupe Pueblo Mágico, en el formato Anexo V. Formato Base para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Turístico Sostenible, dentro del proceso de evaluación y fortalecimiento de Pueblos Mágicos, lo anterior, con el objetivo de seguir desarrollando proyectos turísticos que permitan mayor afluencia de visitantes en el municipio.

En fecha 30 de abril del año 2026, dentro de la Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo y Trigésima Novena Ordinaria, se presentó el Dictamen con propuesta de punto de acuerdo para la constitución del Consejo Ciudadano Municipal de Cultura 2026, pieza importante para la participación del sector social en las decisiones del municipio en esta materia.

4.- COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO.

- ✓ **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE.**
- ✓ **COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.**
- ✓ **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA COMUNITARIA.**
- ✓ **COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y REGLAMENTACIÓN.**

El día 25 de junio, aun cuando no soy integrante de la Comisión, se participó con voz pero sin voto, en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Primera Especial de la Comisión Edilicia de Comercio, atendiendo al acuerdo de cabildo número 483/2026 derivado de la Cuadragésima Séptima Sesión de Cabildo y Trigésima Novena Ordinaria de fecha 30 de abril de la presente anualidad.

5.-GESTIÓN

a) **Apoyos alimentarios.**

La alimentación es un pilar fundamental del bienestar social, y un derecho humano básico, reconocido por los organismos Internacionales, por ello, asumir la alimentación como eje prioritario en el ámbito de la administración púbica, significa colocar en el centro de las políticas públicas, la salud, la equidad y el desarrollo sostenible de la sociedad guadalupense.

Garantizar una alimentación adecuada, no solo implica combatir el hambre, sino también promover hábitos saludables y fortalecer la economía comunitaria. Como autoridad, tenemos la responsabilidad de diseñar programas que aseguren el acceso a la alimentación especialmente para los grupos más vulnerables.

Priorizar la alimentación en la gestión pública es invertir en el futuro, porque una población bien nutrida, tiene mejores oportunidades de aprendizaje, productividad y desarrollo integral. Por lo anterior, me he concentrado en garantizar el acceso equitativo a los alimentos para la población, especialmente los más vulnerables. En ese sentido, durante el periodo que se informa, se otorgaron 300 apoyos alimentarios, que beneficiaron sin duda a las familias más vulnerables de nuestro municipio. Acudimos de manera puntual a diversas colonias y comunidades de nuestro municipio, donde hice un compromiso por atender de

manera puntual las necesidades básicas, siempre identificando a las familias más vulnerables y que requieren mayor apoyo.

b) Apoyos en festejos del día del niño.

Con motivo de la celebración del Día del Niño, se realizó la entrega de 1,000 bolos a las niñas y los niños como un detalle conmemorativo para reconocer esta fecha especial. Con esta acción se buscó compartir un momento de alegría y brindar un pequeño obsequio que contribuyera a hacer más significativa la celebración de este día.

6.- CONCLUSIÓN

Mi labor como Regidora en materia alimentaria, reafirma el compromiso con el bienestar y la justicia social. A través de los apoyos y programas implementados, se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las familias, promoviendo una alimentación digna, saludable y accesible para todos. Estos esfuerzos no solo atienden una necesidad básica, sino que fortalecen el tejido social y fomentan una cultura de solidaridad y cuidado comunitario. Continuar impulsando políticas alimentarias sostenibles y equitativas, es fundamental para seguir construyendo un municipio más humano y comprometido con su gente.

Por otro lado, la gestión cultural en el municipio es un elemento clave para el desarrollo integral de la comunidad, ya que articula las expresiones artísticas, el patrimonio, las tradiciones y la creatividad local con políticas públicas que fortalecen la identidad y la cohesión social. A través de una gestión cultural adecuada, el municipio puede reconocer, proteger y promover su diversidad cultural, entendiendo la cultura como un derecho y como un motor de desarrollo social y humano.

7.- ANEXOS















Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza















Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza







Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza



